

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de agosto de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00232-00

Por tercera vez se requiere al Juzgado Segundo Civil Circuito de Cartago Valle para que en forma inmediata de cumplimiento a lo requerido en autos de 21 de octubre de 2022 y 15 de junio de 2023 en cuanto a poner a disposición de este juzgado el título de depósito judicial consignado por la demandante en cumplimiento a lo previsto en el numeral 4º artículo 399 del Código General.

Así mismo, explique los motivos por los cuales no ha acatado y ha demorado lo tantas veces requerido en virtud de lo previsto en el numeral 3º artículo 44 del Código General.

Lo anterior por cuanto el proceso se encuentra paralizado a la espera del atendimento de lo aquí requerido.

Por secretaria ofíciase y adjúntese al remisorio PDF105-107, 118-119 así como este proveimiento.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.